

**VADILLO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2026 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2026 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	39.500,00	Gastos de personal	56.700,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.900,00
Tasas y otros ingresos	54.200,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	114.000,00	Transferencias corrientes	18.000,00
Ingresos patrimoniales	70.500,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	100.000,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	11.600,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	278.200,00	TOTAL GASTOS	278.200,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026.*a) Plazas de funcionarios:*

1. - Con habilitación nacional:

1.1- Secretario-Interventor: 1.

b) Personal Laboral.

1.- Eventual: 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vadillo, 16 de marzo de 2026. – El Alcalde, David Martínez Vicente

720

BOPSO-34-20032026